

ACTA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº: 1/2024

Lugar: Sede de la CEOE

Fecha: 12 de marzo del 2023

Hora: 10 horas en primera convocatoria.

10:30 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día definitivo
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2023
3. Ratificación de altas y bajas de la Asociación
4. Cumplimiento de acuerdos e informe de actividades. Informe del presidente.
5. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior (2023)
6. Presentación del Plan Anual 2024
7. Planteamiento para la organización del I Congreso del EPI en 2025
8. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos y cuota para 2024
9. Ruegos y preguntas

La reunión arrancó dando cuenta de los asistentes acreditados. Están presentes al comenzar la reunión un total de 32 asociados en la sala, de los cuales 31 son asociados de número y 1 es asociado colaborador; y hay 17 asociados con derecho a voto representados. El listado de asistentes completo queda recogido en el **Anexo I** de esta acta.

1. Aprobación del Orden del Día definitivo

Se expuso a los presentes la propuesta del asociado 3L Internacional de añadir hasta 3 puntos al Orden del Día propuesto por la Junta Directiva, siendo estos:

- A. Información a la actual junta directiva del proceso y requisitos para la contratación del personal laboral y con terceros a los efectos de conocimiento de los asociados, en aras de la transparencia y buena gestión del funcionamiento de La Asociación.
- B. Información sobre la situación en la que se encuentran los expedientes de ejercicio de derechos y sancionadores incoados frente a Asepal por la Agencia Española de Protección de Datos.
- C. Aprobación de medidas para la asistencia telemática a distancia de los asociados que así lo interesen a los actos de gobierno y asambleas de La Asociación.

Esta propuesta había sido trasladada por correo electrónico a todos los asociados con una semana de antelación para que pudiera ser debidamente tenida en cuenta.

El representante de 3L Internacional, Máximo González, toma la palabra para presentar diversas manifestaciones de forma oral y expresar su voluntad de que estas manifestaciones sean recogidas literalmente en el acta para evitar

errores materiales. Se da a continuación traslado literal conforme al escrito facilitado a la Secretaría General por esta empresa asociada:

“- Los principios de transparencia, flexibilidad frente a rigidez, funcionamiento democrático de la Asociación hace que deban añadirse e incluirse en el orden del día los puntos interesados por 3L Internacional:

- Es un derecho de los asociados. Ver el artículo 15 Estatutos de la Asociación*
- Son puntos de interés general y de debate y tramitación sencillo en la presente Asamblea. Son en ese sentido abarcables en el día de hoy.*
- Ha sido interesada su inclusión con suficiente antelación. En fecha 26 de febrero.*
- En anteriores Asambleas tras la solicitud de inclusión de puntos del orden del día fueron directamente incluidos en el orden del día por la Junta Directiva. El actuar de la Asociación debe ser coherente conforme a un mismo procedimiento o modo de actuar por la seguridad jurídica y nunca contravenir o ir contra sus propios actos.”*

La Secretaría General señala que para la inclusión o no de estos puntos se va a proceder a su votación mediante una papeleta única para cada asociado con derecho a voto que permite el voto afirmativo, negativo o la abstención en cada uno de los puntos A, B y C ya expuestos. Se procede a la votación secreta mediante papeletas que han sido entregadas en una única carpeta por asociado en el momento de la acreditación para la Asamblea. Los representantes que han recibido delegaciones de voto tienen también las papeletas de la empresa que les ha delegado el voto. Recogidas las papeletas de esta primera votación en dos bandejas, se observa que hay 13 papeletas que, por su denominación y contenido, se han usado inapropiadamente dado que corresponden a otros puntos del día. Estas 13 papeletas son retiradas y descartadas como nulas. Se ofrece a las empresas que se han equivocado de papeleta al expresar su voto y que todavía tienen en su poder la papeleta correspondiente a la Votación del Orden del Día, que puedan participar en la votación. Se recogen papeletas en una bandeja y se añaden al recuento, resultando:

- Votación del punto A: 28 votos a favor; 4 votos en abstención; 44,5 votos en contra
- Votación del punto B: 26,5 votos a favor; 5,5 votos en abstención; 44,5 votos en contra
- Votación del punto C: 28 votos a favor; 4 votos en abstención; 44,5 votos en contra

Habida cuenta de los resultados de la votación, el Orden del Día propuesto se aprueba sin variación. El Presidente expone que la voluntad de la Junta es velar por la igualdad y la transparencia y que el contenido señalado por 3L Internacional respecto a las reclamaciones presentadas a la AEPD ya iba a ser expuesto en todo caso, como parte del informe del Presidente; igualmente, las partidas de personal van a ser expuestas en el punto de las Cuentas Anuales.

Acuerdo AGO - 1/2024.- La Asamblea General aprueba el Orden del Día de la presente reunión.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

La Secretaría General de la asociación, Verónica Hernández, indica que el borrador del acta de la Asamblea General Ordinaria de marzo de 2023 se puso a disposición de los asociados en el área privada en abril de 2023 y también se ha distribuido junto a la convocatoria de esta asamblea. Se realiza la votación del acta de la Asamblea con resultado de 78,5 votos a favor y cuatro en contra.

Por 3L Internacional se toma la palabra y se señala textualmente:

“Por 3L Internacional se vota en contra. No se están afrontando por parte de la Junta Directiva los puntos y peticiones de información solicitados por nuestra parte y que constan en el ACTA de la Asamblea General Ordinaria 2.023.

Siendo el espíritu de la Junta directiva velar por la igualdad y transparencia (DIXIT) se interesa nuevamente la respuesta de todos los puntos incluidos en dicha acta, así como “la entrega de copia de las actas de las juntas y deliberaciones del comité ejecutivo, como derecho de información de los asociados y de conformidad con los estatutos”.

Acuerdo AGO - 2/2024.- La Asamblea General aprueba el acta de la reunión de 2023.

3. Ratificación de altas y bajas de la Asociación

La Secretaría General explica que la asociación contaba a cierre de 2023 con 107 empresas asociadas, informando de las altas y bajas registradas en el período desde la AGO de 2022 son:

- Altas

JANFER SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA, Categoría B, 06/06/2023
DELTA PLUS IBERIA, Categoría A, 27/06/2023
CONFECCIONES GALA, Categoría B, 27/06/2023
ESTAMBRIL INTERNACIONAL, Categoría C, 29/06/2023
U-POWER, Categoría A, 29/06/2023
MAVINSA, Categoría A, 03/10/2023
JOYSA, Categoría A, 03/10/2023
SHOES FOR CREWS, Categoría C, 13/11/2023
ESTELLER, Categoría C, 13/11/2023
CEMWEAR, Categoría B, 13/11/2023

Y en lo que va de 2024,

CONFECCIONES MAYTON SLU, Categoría A, 01/01/2024
TORSESA, Categoría B, 08/02/2024
PROLIMET SAFETY PRO SOLUTIONS & SERVICES S.L. Categoría C, 28/02/2024
ESDEPUNT THECNICS, S.L., Categoría B, 28/02/2024
CP ALUART SL, Categoría B, 28/02/2024
SPARS SEGURANÇA E HIGIENE NO TRABALHO, LDA., Categoría A, 28/02/2024
ANBOR IMPORT-EXPORT, S.L., Categoría A, 28/02/2024

- Bajas

EXCLUSIVAS DE PROTECCIÓN SERRANO (VIANA), Categoría C (16/3/2022)
MIGUEL MIRANDA, Categoría B (21/6/2022)
TECHTRONIC INDUSTRIES IBERIA (Milwaukee), Categoría C, (31/12/2022)
MSA, Categoría A, 16/01/2023
HOFFMANN, Categoría B, 17/01/2023
DESUL, Categoría A, 25/01/2023
EJENDALS, Categoría A, 07/02/2023
NUEVA SIBOL, Categoría A, 15/03/2023

Se ratifican las altas y las bajas por mayoría de síes (82,5 votos) y 2 votos de abstención.

Acuerdo 3/2024.- La Asamblea General ratifica las altas y bajas producidas en el año anterior.

4. Cumplimiento de acuerdos e informe de actividades 2023. Informe del Presidente.

El Presidente, Javier Muñoz, compartió con los miembros un compendio de los logros y los desafíos afrontados por la asociación en el transcurso del año 2023. En su informe, destacó cómo, a pesar de las adversidades económicas y los retos globales persistentes, ASEPAL ha logrado consolidar su liderazgo en la representación de las empresas dedicadas a los EPI. Como en años anteriores, la actividad de la Asociación se enmarca en el contexto macroeconómico y la siniestralidad laboral del año 2023, señalando un crecimiento del PIB en España del 2,3% y el cierre de la inflación en el 3,5% interanual. Resaltó el aumento en el número de ocupados, particularmente el empleo

femenino, como un indicador para la actividad del sector, y la disminución, aunque leve, tanto en el número de accidentes laborales fatales como en los siniestros con baja laboral. En cuanto al crecimiento y desarrollo de ASEPAL, el presidente se mostró orgulloso de la incorporación récord de nuevos miembros, que habían alcanzado a 114 en la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria. Este crecimiento ha permitido mantener los servicios ofrecidos gracias a la incorporación de un nuevo miembro al equipo técnico en el año anterior, reforzando las actividades de formación y sensibilización. Además, mencionó la importancia de las alianzas con CEOE y ESF en la representación y defensa de los intereses de los asociados a nivel nacional e internacional. También cubrió el compromiso de ASEPAL con la innovación y la sostenibilidad, destacando la formación de un grupo de trabajo para abordar las exigencias de la transición climática y promover respuestas conjuntas dentro del sector. La jornada sobre EPI Circular del año pasado fue señalada como un hito importante en este ámbito.

Respecto a la formación y sensibilización, el presidente elogió la participación activa de los asociados en seminarios, talleres y webinarios, que han servido para promover buenas prácticas y el cumplimiento normativo en el uso de EPIs. La renovación de la página web y la mejora en la comunicación también fueron puntos destacados.

Finalmente, el presidente abordó la situación de las reclamaciones interpuestas ante la Agencia Española de Protección de Datos por 3L Internacional, originadas en la Asamblea de marzo de 2022. Como ya se detalló en la Asamblea General de 2023, el conflicto parte de la AGO 2022 en que se optó por un formato híbrido y se grabó el evento para facilitar la creación del acta, informando a los participantes sobre esta grabación. Posteriormente 3L Internacional solicitó acceso a dicha grabación, lo cual fue denegado por ASEPAL para proteger la privacidad de los demás asociados. A pesar de los esfuerzos por resolver la disputa mediante arbitraje, conforme a los estatutos de ASEPAL, 3L Internacional rechazó esta vía y posteriormente a la AGO 2023 presentó varias reclamaciones ante la AEPD. Esta reclamación resultó en una multa inicial de 10.000€, que se redujo a 6.000€ por pronto pago, afectando el presupuesto de ASEPAL para 2024 de forma negativa. La AEPD determinó que era necesario obtener consentimientos individuales para las grabaciones, una práctica que ASEPAL ha implementado desde entonces en todos sus eventos. La asociación también ha contratado servicios legales continuos para manejar tales reclamaciones, lo que ha implicado costes adicionales superiores a 4.000 euros. La experiencia ha llevado a ASEPAL a considerar el uso futuro de software especializado para asambleas telemáticas, garantizando la privacidad y el cumplimiento normativo, aunque ello suponga un costo adicional por evento. Este episodio se ha compartido en aras de la transparencia y para explicar la cautela de la junta directiva respecto a la organización de futuras asambleas híbridas.

El informe cerró con un reconocimiento a la colaboración y el compromiso de todos los asociados, y una mirada hacia el futuro enfocada en continuar trabajando por los intereses del sector, la seguridad laboral y el bienestar social y ambiental. Se adjunta informe completo en el **Anexo II** de este acta.

A continuación, la Secretaría General hace un repaso rápido sobre algunas de las actividades de la Asociación recogida en la Memoria 2023, presentando los logros significativos de ASEPAL en el año previo, como las más de 60 reuniones y actividades externas que fortalecieron las relaciones institucionales. Además, más de 200 participantes se involvieron en ciclos de formación especializada, lo que evidencia la importancia y el impacto del Plan de Formación. La asociación también dinamizó la participación y colaboración a través de 9 comunidades de práctica y el Grupo de Trabajo ECO, reflejando un esfuerzo colectivo hacia la sostenibilidad. La sensibilización de la comunidad en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) sigue siendo un objetivo central, con 6 jornadas externas diseñadas para promover la concienciación y la educación en este ámbito crítico. Desde la perspectiva técnica, ASEPAL fue una referencia clave para sus asociados, produciendo 21 informes normativos y 9 boletines técnicos, mientras que se atendieron 365 consultas técnicas, lo que subraya el compromiso de la asociación con la excelencia y el apoyo técnico a sus miembros. Esta presentación supone un resumen de la Memoria de Actividades completa que está disponible como documento aparte.

El asociado 3L Internacional SA interviene y solicita que consten expresamente en el Acta las siguientes manifestaciones: *“que les consta la incoación de expedientes sancionadores por parte de la AEPD consecuencia de la*

grabación no autorizada y el no acceso a su contenido de la Asamblea General de 2022. Apercibir nuevamente sobre las graves consecuencias económicas de llegar los mismos a buen fin y de las que tendremos que responder todos los asociados. Apercibir sobre las consecuencias reputacionales que por la simple apertura de los expedientes ya se derivan para nuestra asociación. Como ya se les informo en la Asamblea celebrada en marzo de 2023, en la Asamblea celebrada en 2022, no se respetó lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Tanto en la necesidad de realizar un consentimiento y autorización previa escrita de la grabación a las personas físicas que asistieron en representación de los asociados. Como asimismo en el derecho de acceso posterior al contenido de la grabación realizada. Todo esto motivó la presentación por Don Máximo Gonzalez e Hilario Castresana de una denuncia ante la AEPD por vulneración de sus derechos. A día de hoy, aunque estas personas físicas no han tenido acceso a los expedientes incoados por ser una cuestión de orden público que ejerce de oficio la Agencia Española de Protección de Datos, entidad pública especializada, objetiva e imparcial, sí que tiene conocimiento que las denuncias han sido tramitadas con la incoación de sendos expedientes sancionadores con por lo menos una Resolución a su favor. Por ello Asepal debe informar a sus asociados del estado actual de los expedientes de que tenga constancia. A esta parte le constan la tramitación de los expedientes sancionadores por el Servicio de Inspección nº 202309678 y 202304554. Infracciones tipificadas como grave o muy grave en los artículos 71 y siguientes de la Ley Orgánica de Protección de Datos. Asepal debió informar a sus asociados de los hechos anteriores. Recordar que todo lo anterior ya fue caballo de batalla entre 3L Internacional y la actual Junta directiva cuando se inició por 3L Internacional el procedimiento de Arbitraje para impugnar el Acta de la Asamblea general de 2022. Arbitraje del que finalmente tuvo que desistir por no dársele acceso a la grabación de la Asamblea. Ejercicio de derechos que se vio limitado "contra legem" a la vista de las sanciones impuestas por la AEPD. La no aportación de la grabación a esta parte imposibilitó continuar la impugnación de la Asamblea del 2022 que incluía el proceso electoral por el que se renovó el mandato de la Junta Directiva. Se generó una indefensión a esta parte amparada en una infracción de la ley de protección de datos. Hechos que han motivado la imposición de unas multas económicas elevadas como se advirtió en la anterior Asamblea y la privación a 3L Internacional del derecho a la tutela judicial efectiva en defensa de sus derechos. ¿Quién responde de esta mala praxis?, por este incumplimiento de la legalidad en materia de protección de datos, ¿quién es responsable de lo anterior? Los asociados deben tener conocimiento de esto."

Interviene el vocal Ramón Pajares resaltando que los asociados están en la Asociación para llevar adelante proyectos que eleven el prestigio del sector porque eso beneficia a todos, y pide una actitud positiva a la hora de plantear propuestas.

La Secretaria General señala que la Memoria de Actividades 2023, donde pueden encontrar el detalle de todas las actividades mencionadas por el Presidente, se distribuyó junto con la convocatoria entre todas las empresas asociadas.

La mesa propone hacer una pausa breve de cortesía.

5. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior (2023)

Se reanuda la Asamblea y la Tesorera, Olga Fernández, presenta el cierre del año 2023 e informa de que los resultados han sido menos negativos de lo esperado, ya que el presupuesto aprobado preveía un déficit de más de 30.000 euros, pero finalmente se ha contenido en un resultado de solo -1.864,70 euros. Este ajuste más positivo se atribuyó a un apunte estimativo erróneo en la partida de Seguridad Social y a la reprogramación de ciertas actividades de sensibilización y comunicación de 2023 a 2024, como la facturación de los vídeos sobre protección respiratoria y ocular y sus respectivas campañas en redes sociales.

En relación con los ingresos, se indicó que la totalidad de los 279.498,59 euros han provenido de las cuotas de los asociados, tras una campaña de actualización de las facturaciones en EPI en la que algunas cuotas fueron revisadas. En cuanto a los gastos, que ascendieron a 281.363,29 euros, se alinearon con las previsiones, destacando por cuantía los costes de personal y las cuotas de federaciones y organizaciones como CEOE, ESF y UNE. Se propuso compensar

el pequeño déficit con el superávit de años anteriores, manteniendo un margen de fondos propios significativo, de un monto de 220.654,16 euros. Se exhiben las Cuentas que fueron enviadas con la convocatoria a todos los asociados:

BALANCE DE CUENTAS		PRESUPUESTADO	EJECUTADO
1	Importe de la cifra de negocios	282.350,60	279.498,59
2	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
3	Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
4	Aprovisionamientos	- 3.400,00	- 381,99
5	Otros ingresos de explotación	-	-
6	Gastos de personal	- 204.614,92	- 191.081,70
7	Otros gastos de explotación	- 104.960,72	- 84.132,68
8	Amortización de inmovilizado	- 1.601,38	- 5.766,92
9	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-
10	Excesos de provisiones	-	-
11	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
12	Otros resultados	-	-
A)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		
B)	RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	- 32.226,42	- 1.864,70
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		
D)	RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (C+17)	- 32.226,42	- 1.864,70

Se produce la votación correspondiente, resultando en una mayoría de síes (74'5 votos) y dos votos en contra.

Se recogen a continuación en su literalidad las manifestaciones que el asociado 3L Internacional ha presentado tras esta votación: *"Al no facilitarse información a mayor detalle no podemos emitir una opinión motivada, ni opinión profesional responsable con mejor criterio. Ingresos de actividad: ¿Existe algún otro concepto además de las cuotas de los socios?, ¿Subvenciones?, caso de existir ¿Cuáles?, ¿Existen requisitos para la concesión de las mismas? Sueldos y salarios: Detalle de los gastos por tal concepto. Se pide conocer la política de contratación dada su repercusión en el total de gastos. Gastos de explotación: Se requiere mayor detalle conforme a los principios de transparencia, libre acceso de los asociados e información plena de los mismos. Solicitud de libros e información contable: Al no facilitarse información se está limitando nuevamente nuestro acceso a la información como asociados."*

Desde la mesa el Presidente agradece las preguntas, señalando que nuestros ingresos son las cuotas y que ASEPAL no disfruta de ningún tipo de subvención ni las ha disfrutado en el pasado, al menos durante el periodo de la actual JD y de la Junta Directiva anterior. Respecto a un comentario relativo al requisito de tener transparencia en los salarios para poder recibir ciertas subvenciones que se ha comentado verbalmente, señala que ni él como Presidente ni nadie en la Junta Directiva cobra por ejercer ese cargo. Respecto a la política de contratación, responde el Presidente, así como algunos otros miembros de la Junta, el grueso del gasto de la Asociación ya viene dado por el mantenimiento del

equipo y del funcionamiento de la oficina, y el presupuesto de gastos marginal restante se va decidiendo en la Junta según los proyectos, actividades o necesidades que se aprueban en cada reunión y que ya suelen estar previstas en el Presupuesto y el Plan Anual que se presentan a la AGO. No existe una política de contratación como la que pueden tener algunas de las empresas presentes porque el volumen y la entidad de los gastos es pequeña y se va administrando ad hoc. Respecto a la política de contratación de personal, se comenta que la plantilla de Asepal la conforman 4 personas (un responsable técnico, que se incorporó en 2005; una persona de administración y comunicación, incorporada en 2020; la Secretaria General desde finales de 2021 y un técnico auxiliar, incorporado en 2022). Esta última incorporación es la única contratación que se ha realizado por esta Junta Directiva. Como explicamos en la Asamblea General de ese año, desde la Junta se había hecho una valoración del riesgo en caso de no poder contar eventualmente con el responsable técnico, Javier Díaz, y para poder retomar la herramienta de la Guía del EPI que no había podido ser actualizada en los años del COVID, y este puesto se aprobó en la AGO de 2022 y la selección de Jorge Ferrando, actual técnico auxiliar, se realizó entre los currícula presentados a través de LinkedIn y con un proceso posterior de entrevistas por parte de la Junta, de la Secretaria General y del responsable técnico. Para la selección de nuestra Secretaria General, que se incorporó durante el período de la anterior Junta, nos apoyamos en la consultora Hays, la misma consultora que presentó al Secretario General anterior y que también fue la consultora que utilizaron en el pasado para la selección de Luis Gil. Hays se encargó totalmente del reclutamiento y ningún miembro de la Junta Directiva tenía conocimiento previo de los candidatos finalistas. La selección final se realizó mediante un proceso participativo de la anterior Junta Directiva al completo, al igual que en la elección de su antecesor.

Por petición de la Tesorera y el Presidente, la Secretaria realiza algunas precisiones adicionales:

- En cuanto a los ingresos, como se ha presentado previamente, todos proceden de las cuotas de asociados. Cada dos años aparece además una cantidad de 8.000 euros, correspondiente a la valoración del intercambio que ASEPAL realiza con IFEMA, y que se recoge también como partida de gasto, no influyendo al final en el Balance (IFEMA nos factura por el stand y los servicios que nos cede, y a cambio nos compensa con una cantidad idéntica por servicios de comunicación y difusión).
- Respecto al desglose de sueldos y salarios, debido al detalle de que se trata, la Secretaria propone responder al asociado por escrito en los días posteriores con la mayor exactitud que posible siempre salvaguardando los derechos y la privacidad de los datos de los trabajadores de la secretaría técnica.
- Respecto a los libros contables, además de la contabilidad rutinaria que se lleva a cabo desde la secretaría técnica por la persona de administración y por la Secretaria General, ASEPAL cuenta también con un asesoramiento externo que prepara los libros que se presentan a la Junta Directiva y a la AGO y que se revisan en detalle con la Tesorera.

Acuerdo 4/2024.- La Asamblea General aprueba las cuentas del ejercicio anterior (2023).

Se adjuntan las Cuentas Anuales 2023 en el **Anexo III** a este acta.

8. Plan de Actividades 2024

La Secretaria General da una panorámica rápida sobre las principales actividades previstas. Por abreviar y recuperar los horarios estimados en la reunión no se entra en cada actividad pero sí, por el interés general y la relevancia, se presenta brevemente tanto el plan de formación que fue compartido con todos los asociados en los días previos a esta AGO (**Anexo IV**). También se presentan los lanzamientos de la Guía de licitaciones de EPI y la campaña conjunta con el INSST sobre la protección ocular. También se resalta el lanzamiento de la Guía de Selección de EPI on-line, que se realizó en SICUR. A este respecto, la Secretaria General informa que, al igual que el año anterior la oficina llevó a cabo una campaña de actualización de datos de todos los asociados sobre facturación, este año se hará de manera similar sobre las familias y subfamilias de productos que cada asociado produce o comercializa, para actualizar la nueva información sobre los asociados que suministran cada subfamilia y que ahora, como novedad, se ofrece en la Guía on-line al pie de cada guía técnica. Los asociados tienen ya acceso completo a la Guía a través de las nuevas partes de

la web, y por ello se ha actualizado las contraseñas de la parte privada en las últimas semanas, mientras que las personas externas podrán registrarse y suscribirse en breve, antes del 20 de mayo.

9. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de organización de un Congreso del EPI

Toma la palabra Rafael Marqués, Vicepresidente de ASEPAL, para presentar los avances en la organización del Congreso que la Asamblea aprobó hace un año. El evento está programado para el 21 y 22 de mayo de 2025 y ya tiene sede para esta primera edición, en Madrid. Destacó la importancia del congreso como una manifestación de la visión y compromiso de ASEPAL con el avance, la innovación y la sostenibilidad en el sector de los Equipos de Protección Individual. El Comité Organizador del Congreso incluye, además, a los vocales Ramón Pajares (Panter), Txus Yeregui (Irudek) y David Martínez (Moldex).

Se informó a los asociados que ya se está configurando el Comité Científico, invitando a todos los institutos tecnológicos miembros de la Asociación, al CNMP, personas destacadas de las mutuas y grandes usuarios. El congreso busca reunir a 500 participantes, incluyendo técnicos de prevención, responsables de compras y otros profesionales del sector. Se ha seleccionado a la agencia Atlanta (ahora Reed&Mackay) como organizador profesional del evento, lo cual se informa a los asociados a efectos de que puedan identificar los correos o comunicación desde Reed&Mackay como legítimos, en particular porque van a apoyar la secretaría técnica del Congreso. En cuanto a temáticas y actividades, el foco estará en la innovación de materiales y técnicas, la sostenibilidad y la economía circular.

Aunque no habrá una exposición tradicional, se ofrecerán espacios para patrocinadores, sesiones paralelas y talleres prácticos. Se ofrecerán precios especiales de entradas para los miembros y paquetes de patrocinio flexibles, con categorías de Platino a bronce y colaborador. Se está buscando particularmente un patrocinador en la categoría top, Diamante, que no sea ninguno de los asociados para mantener la neutralidad de la imagen del Congreso.

Finalmente, se presentó la imagen del Congreso, que busca reflejar el espíritu de invitación a la innovación y sostenibilidad. La sede será el Business Center Laureana, en el norte de la capital, que cuenta con amplio aparcamiento y además se organizará un transfer desde Chamartín. En las próximas semanas los asociados recibirán el dossier de patrocinios con más detalles de los espacios. El Vicepresidente invitó a los miembros a marcar el evento en sus calendarios y a participar activamente en su preparación, destacando la apertura para recibir propuestas de patrocinio hasta el 25 de abril de 2024 para la categoría Diamante.

10. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el 2024

La Tesorera, expone la propuesta de presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2023, destacando que cada vez se están tratando de hacer más actividades públicas y con mayor inversión en comunicación. Los ingresos previstos son de 314.461,49 €, con gastos proyectados en 320.461,49 €, resultando en un déficit proyectado de -6.000 €, atribuible a la sanción de la Agencia de Protección de Datos en la reclamación presentada sobre 3L sobre la grabación de la AGO 2021.

En los ingresos, destaca que, tal como se aprobó el año pasado, en este presupuesto se aplica el segundo 50% de incremento de la inflación hasta desde agosto de 2014. Eso supone en valor absoluto, aumentar 177 €, 256 €, y 353 € para las cuotas C, B y A, respectivamente. En total, se prevé ingresos por 314.461,49 € y gastos por 320.461,49 €.

	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
1 Importe de la cifra de negocios	282.350,60	279.498,59	314.461,49
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-
4 Aprovisionamientos	3.400,00	381,99	-

5	Otros ingresos de explotación	-	-	-
6	Gastos de personal	- 204.614,92	- 191.081,70	- 199.728,39
7	Otros gastos de explotación	- 104.960,72	- 84.132,68	- 108.793,17
8	Amortización de inmovilizado	- 1.601,38	- 5.766,92	- 5.939,93
9	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-	-
10	Excesos de provisiones	-	-	-
11	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
12	Otros resultados	-	-	- 6.000,00
A)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)			
B)	RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	- 32.226,42	- 1.864,70	- 6.000,00
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)			
D)	RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (C+17)	- 32.226,42	- 1.864,70	- 6.000,00

Se adjunta el presupuesto detallado en el **Anexo III** de este Acta.

El asociado 3L Internacional SA pide que conste expresamente en el Acta que se procede a emitir negativo y que se recojan en acta cuestiones (sic):

“Al no facilitarse información a mayor detalle no podemos emitir una opinión motivada, ni opinión profesional responsable con mejor criterio.

- *Ingresos de actividad: ¿Esta previsto algún otro concepto además de las cuotas de los socios? ¿Subvenciones?*
- *Sueldos y salarios: Es necesario el detalle de los mismos conforme al principio de transparencia y evitar que la Junta directiva pueda incurrir en obscurantismo.*
- *Gastos de explotación: Se requiere mayor detalle conforme a los principios de transparencia, libre acceso de los asociados e información plena de los mismos.*
- *Gastos extraordinarios: A que responde la partida de 6.000 euros. ¿Están previstos más gastos extraordinarios o dotación de provisiones por tal concepto en caso de imposición de una segunda sanción?”*

El Presidente replica a 3L Internacional solicitándole información de esas otras posibles sanciones que menciona, particularmente para poder aprovisionarlas en el presupuesto, y explica que, precisamente, los 6.000€ que los miembros de ASEPAL ya han pagado a la AEPD llegaron después de que la Junta hubiera cerrado los presupuestos equilibrados para 2024, y por eso se ha llevado a la Asamblea un resultado negativo. 3L Internacional dice desconocer el estado de otros expedientes o su cuantía.

Realizada la votación por papeleta, el resultado es mayoría de síes (72'5 votos) y cuatro votos en contra.

Acuerdo 5/2024.- La Asamblea General aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el 2024.

12. Ruegos y preguntas

El asociado 3L Internacional SA solicita que consten expresamente en el Acta los siguientes ruegos y preguntas:

“1.- Interesamos el recuento de votos de la votación de la no inclusión en el orden del día de los puntos interesados por 3L Internacional SA.”

“2.- Política de contratación de personal (no se haya tratado como punto A del orden del día, finalmente no ha sido incluido en el orden del día tras la votación): Apercibir sobre los efectos futuros que podría tener la falta de transparencia en este sentido sobre la concesión de encargos profesionales o subvenciones por parte de organismos públicos. También sobre el cumplimiento de normas de transparencia y buenas prácticas a las que estamos sujetos como asociación.”

“3. Asistencia telemática a distancia para asociados (para el caso de que no se haya tratado como punto C del orden del día): La asociación tiene la obligación moral y legal de facilitar este punto a todos sus asociados. El principio de funcionamiento democrático de la Asociación junto con el principio de libre participación de sus asociados, junto con el acceso, habilitación y aplicación de las nuevas tecnologías hacen completamente viable y lógica la propuesta realizada por esta parte. Incluso así se prevé de forma expresa en los Estatutos. Todo esto sin perjuicio de que la Asamblea se realice de forma física presencial (por las razones de verse y tomar contacto) pero que cada asociado pueda decidir en función de sus circunstancias si acude de forma presencial o telemática. Ver artículo 21.4 párrafo segundo de los Estatutos”:

“Hay para ello varios medios y aplicaciones telemáticas con perfecto funcionamiento y seguridad. No encontramos en modo alguno una causa justificada para la denegación o limitación de este derecho acorde con los tiempos. La asociación cuenta con todos los medios materiales, técnicos y humanos para articularlo.”

“Además todo lo anterior está dentro de la legislación proactiva de teletrabajo y cambio climático. La situación actual genera impedimentos y trabas para la asistencia del mayor número posible de asociados y un agravio comparativo a los asociados de la periferia. Es algo tan sencillo de solucionar como que se habiliten las herramientas existentes y ya utilizadas anteriormente que no perjudican a nadie, ni a la asociación ni a ninguna de sus asociados. Aún menos a la Junta Directiva.”

Respecto al primer ruego del asociado, la Secretaría General le enviará el resultado de la votación sin perjuicio de que pueden comprobarse los votos in situ durante la propia AGO.

Respecto al segundo ruego, como ya se ha indicado se enviará la documentación oportuna que sea posible en cumplimiento de la protección de datos

Respecto al tercer ruego, el Presidente señala que, además de que es bueno tener un momento al año para verse y hablar de cerca, el hecho es que las reclamaciones sobre la protección de datos han llevado a la Junta a desechar el formato de reunión híbrida por Teams. Se han estudiado otras soluciones digitales, como un software especial para asambleas que costará entre mil y dos mil euros por reunión. Ahora en los presupuestos ya se contempla esa necesidad.

Interviene Pablo Ramos (Ramos STS Desul) interesándose sobre el motivo por el que 3L Internacional pregunta por el personal de la Asociación. Máximo González contesta que el hecho de que haya una persona más y que la partida sea una parte mayoritaria del Presupuesto le llevan a preguntar. Particularmente por si en el futuro se piden subvenciones, porque la empresa tiene experiencia en peticiones de información sobre su personal a instancia del Ministerio de Igualdad. El Presidente vuelve a explicar que la persona adicional es un técnico auxiliar y fue aprobada por la Asamblea General en 2021 y recupera la petición de información concreta sobre posibles reclamaciones o denuncias que han sido mencionadas en las intervenciones de 3L Internacional durante la Asamblea. Máximo González indica que el asociado ya no puede retirar las reclamaciones de la AEPD y su abogado, presente en la sala, indica que habría un segundo expediente que la Agencia estaría ejecutando de oficio.

Finalmente, el Presidente agradeció a todos la asistencia y reiteró la importancia de avanzar juntos y unidos en el futuro, invitando a los miembros a participar proactivamente en las comunidades de práctica, las formaciones y el Congreso.

También señaló que no hace falta esperar a la siguiente AGO y extendió la invitación a los 365 días del año si se quieren presentar sugerencias o propuestas.

Se levanta la sesión a las 13:00h, del 12 de marzo de 2024.

PRESIDENTE



Fdo.: D. Javier Muñoz Barrena

SECRETARIA GENERAL



Fdo.: Dña. Verónica Hernández Parra

Anexo I. Listado de asistentes
Total asociados asistentes: 32

CAT	EMPRESA	NOMBRE
A	3L INTERNACIONAL	Máximo González Torre
		Pablo Ruiz Cocolina
A	3M España, S.L.	Juanjo Caballero
B	Accesorios para Elevación y Transporte, S.A. (Elytra)	Gorka Olaizola Lavaud
B	Alsico Iberia	Olga Fernández Almendros
Colaborador	Asociación para la promoción, investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la industria del calzado y conexas de La Rioja (CTCR)	Javier Oñate Domínguez
A	Base Protection Group	Gonzalo Amiano Mantilla
A	Bellota Herramientas, S.A.	Mikel Zorrakin
B	BLS Iberia Safety, S.L.	Marco Giacomelli
B	Bollé Safety	Carles Mota Espigol
A	Brammer, S.A. (Rubix) (Falta hoja asistencia)	Vladimir Peñafiel
A	Calzados Robusta, S.L.	José Antonio Pipaón
A	Cofán La Mancha, S.A.	Werselio Escribano Olivares
B	CP Aluart SL	Pol Aluart
A	Delta Plus Iberia SAU	Dionisio Bernal Mas
A	Dexis Safety	Juan Carlos López Cristóbal
B	Esdepunt Technics S.L.	Miguel Ángel Fernández García
B	Francisco Mendi, S.L. (Grupo Mendi)	Alberto Gómez
A	Industrial Zapatera, S.A. (Panter)	Ramón Pajares Salinas
A	Integral Thermal Shield, S.L.	César González Rodríguez
A	Irudek 2000, S.L.	Txus Yeregui
A	Iturri, S.A.	Javier Muñoz
B	Janfer Suministros para la Industria, S.L.U.	Amelia Reñé Antón
A	Juba Personal Protective Equipment, S.L.	Begoña Jorge Fernández
A	Lyreco España, S.A. (Intersafe)	Dionis Alcaine Hidalgo
A	Metalco, S.A.U. (Prolians Metalco)	Rafael Marques Brisa
A	Moldex-Metric AG & Co. KG	David Martínez

C	Prolimet Safety Pro Solutions & Services, S.L.	Toni Llamas
A	Ramos, Servicios Técnicos y Suministros, S.L. (Ramos STS Desul)	Pablo Ramos Pérez
B	Servicios y Seguridad Covadonga, S.L.	Carlos Samuel Ocaña García
B	Tornillería y Servicios S.L.U. (Torsesa)	Antonio Vargas Muñoz
B	UVEX ARBEITSSCHUTZ GmbH (falta hoja asistencia)	Martha Acosta
A	Vestuario y Protección Laboral Joysa SLU (Grupo RG)	Asier Basterretxea

Total empresas que delegan voto: 17

DELEGACIÓN DE VOTO		
Categoría	Empresa	Delega en
A	Portwest Limited	Base Protección
B	Confecciones Trivi, S.L.	Bollé Safety
A	Mapa Spontex Ibérica, S.A.U.	Brammer (Rubix)
B	Guantes Industriales Morán, S.L.	Industrial Zapatera (Panter)
A	Fal Calzados de Seguridad, S.A.	Irudek
C	Diseño y Aplicaciones del No Tejido, S.L. (Diseños NT)	Iturri
C	Estambril Textiles Internacional, S.L.	Iturri
A	Textil Santanderina, S.A.	Iturri
A	Faru, S.L.U.	Juba Personal Protective Equipment, S.L.
A	Marca Protección Laboral, S.L.	Juba Personal Protective Equipment, S.L.
A	Proin Pinilla, S.L.	Juba Personal Protective Equipment, S.L.
A	Ansell Spain, S.L.	Metalco
A	Ficoesa SL (Worko)	Metalco
A	Medop, S.A.	Prolimet
A	Dupont Ibérica SL	Ramos STS
A	Honeywell Safety Products Iberica, S.A.	Ramos STS
A	Jomiba, S.A.	Ramos STS

Anexo II. Informe del Presidente

Estimados asociados,

Es un privilegio dirigirme a vosotros en esta Asamblea General para compartir el progreso y los desafíos a los que nos hemos enfrentado como asociación durante el año 2023. El resumen general es que, a pesar de las inquietudes económicas y los desafíos globales que todavía marcan este periodo, ASEPAL ha continuado fortaleciendo su posición como líder en la representación de empresas expertas dedicadas a los Equipos de Protección Individual (EPI).

Como cada año, ponemos un poco de contexto macroeconómico a la actividad del sector. En 2023, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de España se situó en 2,3%, sensiblemente inferior al año anterior. La inflación experimentó un aumento histórico, alcanzando un pico del 10,7% del IPC en el mes de julio, pero finalmente cerró el año 2023 en el 3,5%, 4,9 puntos menos que el dato de 2022, y por debajo de la media de la zona euro.

En cuanto al mercado de trabajo, el número de ocupados se incrementó en el año 2023 en más de 783.000 personas, un 3,83%, casi tres veces más que en 2022, hasta alcanzar los 21.246.900 ocupados. El empleo femenino creció especialmente hasta llegar a 9.850.000 trabajadoras, lo que supone ya un 47'3% de la ocupación total.

Sobre seguridad laboral: 721 trabajadores fallecieron en un accidente laboral en 2023, 105 menos (un 12,7%) respecto al año anterior, de los cuales 581 fallecidos lo fueron propiamente en jornada de trabajo, 98 menos (un 14,4%) que en 2022. Siguen siendo cifras muy altas y esa lucha nos une a todos; ¡todavía 2 personas fallecen de media al día en España por accidente laboral! Respecto a los siniestros con baja laboral, en 2023 se registraron un total de 624.911 (un 1,1% menos que el año anterior). Los accidentes graves en jornada de trabajo sumaron 3.759 en 2023, un 1,1% menos y los accidentes leves en jornada de trabajo bajaron un 2,3% en 2023, hasta un total de 535.244. Según las estadísticas, después de infartos y derrames cerebrales y de accidentes de tráfico, las principales causas de accidentes han sido atrapamientos y amputaciones, caídas y colisiones contra objetos en movimiento, la mayoría de ellos en los sectores de la construcción, la industria y el sector agrario.

Entrando en nuestro trabajo, quiero comenzar con un indicador muy positivo. En 2023, nuestra asociación ha experimentado un crecimiento récord, sumando nuevos miembros que reflejan la diversidad de nuestro sector. Hemos alcanzado un total de 107 empresas asociadas a finales de 2023, que a día de esta Asamblea somos ya 114 asociados, lo que pensamos que refuerza nuestra solidez y el valor que aportamos a nuestros miembros. Al mismo tiempo eso nos permite sostener económicamente los servicios que, desde que incorporamos a una cuarta persona al equipo técnico, se han ampliado en formaciones, en publicaciones técnicas, en más comunicación y en el lanzamiento de la Guía del EPI on-line. En esto ha habido una implicación de toda la Junta Directiva además de la secretaría. Vamos a seguir ampliando la familia ASEPAL con rigor, ya que, por ejemplo, doce empresas más se han acercado durante SICUR al stand de la asociación para pedir información.

Hemos mantenido un firme compromiso con la representación y defensa de los intereses de nuestros asociados ante instancias nacionales e internacionales. Para conseguirlo, creemos que las alianzas que mantenemos con redes como CEOE y ESF son y han sido cruciales, y que como ASEPAL hemos tenido un rol muy activo. Hemos participado con voz propia en jornadas técnicas, webinarios y comités de normalización no sólo de estas redes sino también del Instituto Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, con quien también colaboramos en el marco de un Acuerdo, y también con otras entidades como el Congreso Prevencionar, el Open Show Tecnológico de Borrmart o la ruta 151 de Asepeyo.

Esto es parte de una línea estratégica con la que continuamos desde la anterior junta conscientes de que algunos retos no podemos enfrentarlos individualmente, como es el tema de la sostenibilidad. Como sabréis, en 2023 ASEPAL se ha enfocado en promover la sostenibilidad dentro del sector y el debate también con nuestros usuarios sobre lo que supone de esfuerzo mutuo esa transición. Tenemos un grupo de trabajo para llevar adelante iniciativas de adaptación a las exigencias de la transición climática y ofrecer respuestas conjuntas compartidas. La Jornada de EPI Circular que

organizamos aquí el año pasado fue un hito que causó mucho interés interno y externo, y vamos a tratar de darle continuidad con otra jornada este año mientras vamos preparando el Congreso en 2025 donde la sostenibilidad será uno de los ejes temáticos. La alianza con CEOE en esto también ha jugado un papel importante. Con ESF estamos organizando el trabajo para acercarnos a un folleto informativo digital, que es una prioridad del sector que ha dado un pasito en 2023, y supongo que algunos habréis participado en el webinar que organizamos a través de ESF con las autoridades europeas. Hay un conjunto de regulaciones europeas que pueden afectarnos y que desde ASEPAL estamos tratando de seguir estrechamente.

Más allá, estamos pendientes de las posibilidades de innovación colectiva a través de nuestra participación en el Clúster EPI y Salud del que somos miembros y que en 2023 ha conseguido una financiación para hacer el estudio de viabilidad de un primer proyecto conjunto (que sería una herramienta digital para la trazabilidad de materiales y productos y cuantificación de la huella de carbono en el sector de los EPI y productos sanitarios).

La formación y la sensibilización sobre la importancia del uso adecuado de los EPI han sido pilares fundamentales de nuestra actividad de 2023. A través de seminarios, talleres y webinarios, hemos alcanzado a un amplio espectro de profesionales, promoviendo buenas prácticas y el cumplimiento de la normativa aplicable. Ha habido mucha implicación por parte de los asociados y hemos visto que esta línea de trabajo tiene mucho potencial, así que, como ya habréis visto, hemos ampliado el programa de formación para 2024 todavía más allá de lo que hemos hecho 2023 con el ciclo básico y el ciclo avanzado de formación exclusivo para asociados.

Y en cuanto a la sensibilización externa, hemos llevado a cabo varias colaboraciones muy positivas con el CNMP, como mostrar EPI auditivos en la Jornada de la guía del ruido o exponer en un webinar sobre protección contra caídas con más de 200 asistentes. También algunos trabajos que se han hecho principalmente en 2023 van a dar su fruto en este arranque del 2024, como la campaña del vídeo de ajuste de protección respiratoria y una siguiente campaña en las próximas semanas con un video más corto, más orientado al gran público, sobre protección ocular.

Para poder hacer estas campañas y para mejorar la comunicación tanto interna como externa que hacemos, hemos renovado la página web especialmente para dar cabida a la Guía del EPI on-line, que ha sido una inversión que nos pedía el público prevencionista, además de que ahora en la web podemos promocionar eventos y materiales como publicaciones etc., para una mayor sensibilización. Y vamos a seguir trabajando en mejorar la web y nuestra presencia en redes sociales. Quiero agradecer personalmente la implicación de las 4 personas de nuestro equipo ASEPAL y la de todos los asociados en dar resonancia a los mensajes que salen de ASEPAL.

Se ha hecho también mucho trabajo, muchas reuniones, mucha preparación para poder lanzar el Congreso de 2025. Ese trabajo ha sido menos visible hasta hoy, que vamos a presentaros los avances aquí en la Asamblea.

Dentro del trabajo no visible de 2023 queremos rendir cuentas aquí de lo que ha sido el seguimiento de la reclamación que, el año pasado en esta misma Asamblea nos anunció Máximo González, de 3L Internacional. Como recordaréis, en la Asamblea de Marzo 2022 todavía coleaba la sexta ola del COVID19 y por ello tratamos de organizar una Asamblea híbrida, tanto presencial como telemática, y exigía coordinar bien para poder votar, intervenir etc. Para facilitar el trabajo del acta se avisó que la Asamblea iba a ser grabada, oralmente en la sala y mediante un aviso que aparecía a cada uno de los que se conectaban por Teams, una grabación que solo ha visto nuestra Secretaría General como material de trabajo. El asociado 3L Internacional reclamó que le diéramos esa grabación en base a la LOPD, cosa que no podíamos hacer entre otras razones para garantizar la privacidad del resto de asociados. Esto ya se comentó ante la Asamblea del año pasado y quienes estuvisteis recordaréis que dimos varios turnos de intervención a 3L Internacional para que expusiera sus puntos de vista. Entonces ya expusimos que el asunto parecía terminado porque durante varios meses quisimos establecer un proceso de arbitraje como lo establecen nuestros Estatutos y finalmente 3L Internacional desestimó el arbitraje que le proponíamos.

Así y todo, en la Asamblea del año pasado, 3L anunció una reclamación a ASEPAL ante la AEPD que nos llegó unas semanas después y a la que hemos contestado con alegaciones, testimonios y documentación con el apoyo de un

bufete de abogados. El resultado es que la AEPD nos ha impuesto una multa de 10.000€ que hemos reducido a 6.000€ por pronto pago el pasado mes, lo que ha impactado como veréis en el presupuesto para 2024. La Agencia entiende que la Ley tiene más exigencias para las grabaciones de imágenes y que necesitábamos el consentimiento individual de los presentes en la sala; aunque de viva voz se avisó de que se iba a grabar por si alguien tenía alguna objeción, no se pidió la firma individual (como hemos hecho hoy). Como veis, ya hemos dispuesto que en todos los eventos que organiza ASEPAL se recojan consentimientos individualizados, además de que ahora tenemos una iguala mensual con el bufete de abogados para rebajar los costes que, durante 2022, 2023 y lo llevamos de 2024 nos ha supuesto la defensa jurídica ante las reclamaciones de 3L Internacional, que son más de 4.000 euros. Teníamos desde la Junta Directiva mucho interés en explicar esto a todos los socios por una cuestión de transparencia. Y también para que entendáis nuestra prudencia en no organizar otra asamblea híbrida al menos hasta que contemos con un software especializado para asambleas telemáticas que nos permita mantener el voto secreto y contar con todos los consentimientos individuales y por escrito. Este software costará alrededor de mil y pico euros por cada uso y lo contrataremos cuando por las circunstancias consideremos que vuelve a ser necesario tener una asamblea telemática o híbrida.

Sobre esto y sobre todos los temas recogeremos las preguntas y comentarios que tengáis al finalizar el punto.

Antes de acabar, me gustaría dar un par de datos sobre la participación de ASEPAL en este último SICUR. De nuestros asociados ha habido 74 empresas con stands, 75 incluyendo a la asociación, como 7.000 metros cuadros de stand netos de los 32.000 metros netos totales de 654 expositores, o sea que hemos supuesto un 22% de la exposición y un 11% de la diversidad de expositores. Celebramos unas jornadas con una colaboración interesante con Asepeyo y con el CNMP para promover la realización de pruebas de ajuste en protección respiratoria y para presentar la Guía de selección de EPI, que tuvieron bastante interés.

Hace algunos meses os comunicamos que, con la salida de Juan Pedro Barrios de Juba, hacíamos algunos ajustes a los cargos en la Junta Directiva. Hoy quiero aprovechar desde aquí para dedicar un reconocimiento público a Juan Pedro por los muchos años que ha dedicado a ASEPAL como vocal y como Vicepresidente, además del agradecimiento personal de todos los miembros de la Junta. Ha sido un placer trabajar juntos en pro del sector.

En pocas palabras, estos últimos 12 meses han sido intensos para ASEPAL y hemos progresado en las diferentes líneas estratégicas que esta Junta se ha marcado y esto sólo ha sido posible con la colaboración y el compromiso de todos vosotros, de todos los asociados que os habéis implicado en las actividades que hemos organizado. Juntos, hemos logrado superar algunos obstáculos y continuar nuestro camino hacia un futuro donde el sector se fortalezca. Juntos hacemos ASEPAL.

Mirando hacia adelante, ASEPAL seguirá trabajando incansablemente para defender los intereses de nuestro sector, promover la seguridad y la salud en el trabajo, y contribuir al bienestar de toda la sociedad y del planeta. Queremos escuchar siempre a los asociados, hemos intentado estar cercanos a vosotros y representar de la mejor manera posible nuestra voluntad conjunta. Estamos comprometidos con la excelencia, la innovación y la sostenibilidad, y confiamos en que, unidos, enfrentaremos con éxito los retos de este 2024. Uno de ellos va a ser la revisión de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ahí va a jugar su papel la Asociación como siempre.

Gracias por vuestra atención y vuestro apoyo.

Anexo III. Cuentas Anuales 2023 y Presupuesto 2024

ASEPAL << Cuenta de resultados	2023		2024
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO
	282.350,60	279.498,59	314.461,49
1 Importe de la cifra de negocios			
700-Venta de mercaderías	282.350,60	279.498,59	306.461,49
701-Venta de productos terminados	0,00	0,00	0,00
705-Prestaciones de servicios	0,00	0,00	8.000,00
7080-Devoluciones de ventas de mercaderías	0,00	0,00	0,00
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-
710-Variación de existencias de productos en curso	0,00	0,00	0,00
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-
	0,00	0,00	0,00
4 Aprovisionamientos	3.400,00	- 381,99	-
600-Compra de mercaderías	3.400,00	-381,99	0,00
602-Compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
6060-Descuentos s/compras por pronto pago de mercaderías	0,00	0,00	0,00
607-Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00
608-Devoluciones de compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
5 Otros ingresos de explotación	-	-	-
740-Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	0,00	0,00	0,00
6 Gastos de personal	204.614,92	- 191.081,70	- 199.728,39
640-Sueldos y salarios	146.621,81	-144.004,48	-150.113,02
641-Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00
642-Seguridad social a cargo de la empresa	56.120,13	-45.733,48	-48.231,32
649-Otros gastos sociales	1.872,98	-1.343,74	-1.384,05
7 Otros gastos de explotación	104.960,72	- 84.132,68	- 108.793,17
621-Arrendamientos y cánones	19.495,73	-21.943,20	-22.650,87
622-Reparaciones y mantenimiento informático	3.812,72	-2.109,10	-3.962,33
623-Servicios de profesionales independientes	12.275,42	-8.820,75	-17.316,36
624-Transportes	0,00	-236,59	-243,69
625-Primas de seguros	1.160,78	-1.344,43	-1.384,76
626-Servicios bancarios y similares	521,21	-564,97	-576,52
627-Publicidad, propaganda y relaciones públicas	21.188,44	-5.496,98	-13.770,38
628-Suministros	2.413,64	-1.089,22	-1.121,90
629-Otros servicios	44.052,78	-42.510,50	-47.726,37
630-Imp s/beneficios	0,00	0,00	0,00
631-Otros tributos	40,00	-16,94	-40,00
6341-Ajustes negativos en IVA de activo corriente	0,00	0,00	0,00
6391-Ajustes positivos de IVA de activo corriente	0,00	0,00	0,00
650-Perdidas de créditos incobrables	0,00	0,00	0,00
8 Amortización de inmovilizado	1.601,38	- 5.766,92	- 5.939,93
680-Amortización del inmovilizado intangible	1.321,24	-5.594,21	-5.762,04
681-Amortización del inmovilizado material	280,14	-172,71	-177,89
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-	-
746-Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
10 Excesos de provisiones	-	-	-
	0,00	0,00	0,00

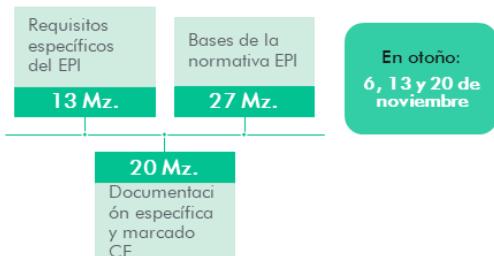
Deterioro y resultado por 11 enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
		0,00	
12 Otros resultados	-	-	6.000,00
678-Gastos excepcionales	0,00		-6.000,00
778-Ingresos excepcionales	0,00		0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	32.226,42	1.864,70	6.000,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	-	-	-
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-32.226,42	-1.864,70	-6.000,00
Variación de fondos propios*	32.226,42	1.864,70	-
113 - Aplicación de reservas voluntarias	14.623,63		0,00
120 - Aplicación del remanente de años anteriores	12.114,49		0,00
129 - Aplicación del excedente del ejercicio 2022	5.488,30	1.864,70	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-	0,00	6.000,00

Anexo IV. Plan de Actividades 2024

En la presentación exhibida en la AGO 2024 se recogieron las siguientes infografías:

Formación ASEPAL 2024

Especialización básica



Especialización intermedia



Títulos con otras entidades



Especialista en Economía Circular en las Organizaciones

Jornadas abiertas presenciales

27 Fb	Foro SICUR
Oct	Ajuste en Protección Respiratoria
Nov	II Economía circular en EPI

gratis

Seminarios sobre web EPI para PRL y compras





10 ABR	MIÉRCOLES	20 MAY	LUNES
Online	Online	Online	¿Cómo seleccionar EPI con la Guía ASEPAL?
10:00-11:15	10:00-10:45		
7 JUN	VIERNES	20 SEP	VIERNES
Online	Online	Online	Online
Claves de selección de EPI	Claves de selección de EPI	La importancia del confort en los EPI	La importancia del confort en los EPI
10:00-11:30	10:00-11:30	10:00-11:15	10:00-11:15

Lanzamiento de la Guía Técnica para licitaciones



- Lanzamiento: abril
- Campaña en redes sociales: con asociados
- Webinar para Administraciones Públicas: 10 abril
- Promoción del [webinar en RRSS](#)
- Prensa sectorial

Lanzamiento campaña protección ocular



- Lanzamiento: 20 marzo
- Campaña en redes sociales: con asociados
- Lanzamiento conjunto con INSST